



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 110014003-005-2022-00083-00

ACCIONANTE: ALBA LUCIA ECHEVERRY GUZMAN

ACCIONADA: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ.

Por ser presentada dentro del término legal la impugnación por parte de la accionante **ALBA LUCIA ECHEVERRY GUZMAN**, contra el fallo de tutela dictado dentro del asunto de la referencia el 22 de febrero del año en curso, se **CONCEDE** la misma.

Así, por secretaría remítase el expediente por intermedio de la Oficina Judicial (Reparto), al señor Juez Civil del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo.

Notifiquese este proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz

CÚMPLASE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

65eb209056bb5a436bb5724393fe89f7755929ea663f52a0f148b08f66c8fd01

Documento generado en 28/02/2022 03:51:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>